

de mil ochocientos treinta y tres fusiles en Calabro  
 dinarios de Senores de Supremos que con tanta  
 y demergera viron en el oficio del Sr Comandante  
 general de la Prov<sup>a</sup> de Jaen 19 del actual en el que se  
 me se remitan ala Plaza de Cartagena los 79 fusiles  
 y 32 bayonetas y 22 bayonetas de estas: de Ciudad de  
 Supremos de Jaen: se remitan ala Plaza de Jaen  
 qual Martin Aguacal primero y el amirante de  
 cerano para que en toda recogiendo el recibo: de  
 otra cosa se condycionada de esta forma el Sr  
 de la Real y Regia de Modano de of. de of.

Senores  
 Alcaide  
 Capuella  
 Ceron  
 Gallentes  
 Alarcon  
 Man

In  
 de la Real y Regia de Modano de of. de of.

Jose Ceron  
 Antero  
 Juan de Paula  
 Alcaide

Acta de  
 Senores  
 Alcaide  
 Capuella  
 Ceron  
 Alarcon  
 Man

En la villa de Alcala de Henares a veinte y tres de noviembre  
 mil ochocientos treinta y tres. Fuero en la villa  
 de Alcala de Henares de Senores de demergera viron en el oficio  
 del Sr Comandante general de la provincia de Jaen  
 ayen en que se inserta un oficio del Excmo Sr  
 Capitan General de Valencia y Murcia en que  
 previene se cogan inmediatamente las armas  
 de guerra y municiones de los voluntarios de Jaen  
 y se remitan ala Plaza de Cartagena el primer  
 termino de ochocientos para un total de todos  
 de municiones ala Plaza de Cartagena para  
 el uso de haberse ejecutado. Se acordó  
 se haya cumplido por el Sr Presidente de la